

JUZGADO PRIMERO DE FAMILIA.

Manizales, julio treinta (30) de dos mil veintiuno (2021)

DECLARACION DE MUERTE PRESUNTIVA

Radicado: 2018-000292

Vistos los memoriales que anteceden, mediante los cuales el abogado CRISTIAN ANIBAL ARBELAEZ TABARES renuncia a la sustitución del poder conferido por la señora OMAIRA FERNANDEZ FERNANDEZ al Dr. LEONARDO FABIO GALLO CAMPUZANO dentro del presente proceso, y existiendo constancia de la notificación a la señora OMAIRA FERNANDEZ vía WASHAPP, se acepta la renuncia. Artículo 76 del Código General del Proceso.

Así las cosas y contando con el nuevo poder otorgado por la señora OMAIRA FERNANDEZ, se reconoce personería al abogado GERMÁN ARTURO MONTES CAMARGO identificado con Cédula de Ciudadanía No. 1.053.810.227 y portador de la Tarjeta Profesional No. 304.254 del C. S. de la Judicatura, para actuar en representación de la demandante, para los fines y con las facultades conferidas.

Remítase copia del expediente, a la dirección electrónica informada por el apoderado,

german.m.montes@gmail.com

Incorpórense al expediente digital, los memoriales y anexos allegados.

Notifíquese y Cúmplase



MARTHA LUCIA BAUTISTA PARRADO

J u e z a